



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Memorando N° 000283-2022-MIGRACIONES del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Informe N° 000434-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”;*

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en tanto se designe a su Titular;

Que, considerando la propuesta alcanzada por el Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones, se ha visto por conveniente designar temporalmente al servidor CAS MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA en el citado cargo, en adición a las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal en el documento de Vistos, resulta procedente designar temporalmente en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio al señor MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones y en tanto se designe al titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-GG/MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente, a partir del 17 de setiembre de 2022, al señor **MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Registro de Información Migratoria de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones, y en tanto se designe al Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE